

AVISO

RESOLUCIÓN No. 120 del 19 de enero de 2022

“Por medio de la cual se suspenden los términos para todos los trámites, actuaciones y procedimientos catastrales del municipio de Sahagún (Córdoba) y se fijan otras disposiciones”

En Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi se permite poner en conocimiento del público la Resolución No. 120 del 19 de enero de 2022, mediante la cual se ordena:

- 1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS:** Suspender en el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” (IGAC) los términos para la atención de trámites, actuaciones y procedimientos catastrales del municipio de Sahagún (Córdoba), a partir de las cero horas (00:00 horas) del día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022) y hasta las veinticuatro horas (24:00 horas) del día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).
- 2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** Toda petición, queja, denuncia o reclamo correspondiente a la gestión catastral del municipio de Sahagún (Córdoba), que se presente en cualquier oficina o dependencia del Instituto, así como los traslados de documentos y peticiones que se le hagan al IGAC en este mismo tema, deben recibirse y radicarse en el sistema de correspondencia interna, con la anotación expresa de que los términos para tramitar y resolver están suspendidos.
- 3. ALCANCE DE LA SUSPENSIÓN:** La suspensión de términos ordenada por esta resolución no afecta la atención al público en los canales de atención institucionales, solo suspende los términos para la atención de trámites, actuaciones y procedimientos catastrales y realizar las notificaciones respectivas, conforme se trata en esta resolución.
- 4. A partir del 3 de febrero de 2022 el municipio de Sahagún (Córdoba) asumirá la prestación del servicio público catastral en el municipio, incluidos todos los asuntos mencionados en el presente aviso.**

Copia íntegra de la Resolución 120 de 2022 se publica como adjunto al presente aviso.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC

Revisó: Ingrid Cifuentes-Dirección de Regulación y Habilitación

Proyectó: Cecilia María Ocampo-Dirección de Regulación y Habilitación